



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
COMITE DE EMPRESA
PAS LABORAL**

ACTA DE LA REUNIÓN DE PLENO EXTRAORDINARIO

Viernes 8 de Marzo de 2024 a las 10:30, por vía telemática.

Asistentes:

CCOO:

D. Pedro BAS CARO (Vicepresidente)
Dña. Abigail RODRÍGUEZ MARTÍN
D. Israel ROBLA MORALES (Presidente)
Dña. Patricia PEREZ MERINO (Vicesecretaria)
D. Luis FRANCO RUIZ (Secretario)
Dña. Julia QUINTERO BARBERO
Dña. Susana VERGARA CARRETERO
Dña. Julia GÓMEZ GONZÁLEZ
D. Juan José RAMOS RAMOS

UGT:

D. Jesús GONZÁLEZ IZQUIERDO
D. Fernando ESPINOSA BENAYAS
D. Mateo ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
Dña. Esther PÉREZ BULLIDO

USO:

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

CSIF:

Dña. Elena GARCÍA ESTEBAN
Dña. Nuria OLIVAR PLAZA
D. Carlos BOGAS DE MINGO
D. Jesús Manuel LLORENTE RAMOS
D. Luis Rafael CUENCA LEIVA

CSIT-UP:

D. Oscar SANZ HERRERO
Dña. Ana María VICENTE MONTAÑA
D. Ángel MAZARÍO FERNÁNDEZ
D. Pablo ORTIZ AYUSO (delegado)

CGT:

D. Luis RUIZ ZARAGOZA

NO ADSCRITOS:

Orden del día:

1.-Votación de las propuestas de SIGLAS para los 30 tribunales de la OPE 2020.

Se ha recibido 1 propuesta en tiempo y forma en el correo del comité, remitida en conjunto por CSIT-UP, CCOO y UGT. También se ha recibido una propuesta de CSIF con unos minutos de retraso sobre la hora límite.

Se acuerda someter a votación ambas propuestas, aunque una ha llegado fuera del plazo establecido.

Se vota primero la propuesta que llegó antes (la remitida en conjunto por CSIT-UP, CCOO y UGT) con los siguientes resultados: 16 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.

Se vota a continuación la segunda propuesta (remitida por CSIF) con los siguientes resultados: 5 votos a favor, 16 en contra y 0 abstenciones.

El presidente felicita el Día de la Mujer Trabajadora, con especial reseña a las presentes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:50

Votos particulares:

De D. Carlos Bogas de Mingo por correo electrónico, el 11/03/2024:

Voto en contra de la propuesta conjunta de tribunales presentada por las siglas CCOO, CSIT-UP y UGT porque entendemos que, en aras de la mayor transparencia, objetividad y neutralidad, la elección por parte de las secciones sindicales de los tribunales va en la línea opuesta de estos principios. La asignación de los tribunales se debe hacer o bien por sorteo o cualquier otro sistema que evite la arbitrariedad en la asignación de los vocales.

Un saludo

De D^a Elena García Esteban, enviado por registro el 11/03/2024:

Voto en contra de la propuesta conjunta de tribunales presentada por las siglas CCOO, CSIT-UP y UGT porque entendemos que, en aras de la mayor transparencia, objetividad y neutralidad, la elección por parte de las secciones sindicatos de los tribunales va en la línea opuesta de estos principios. La asignación de los tribunales se debe hacer o bien por sorteo o cualquier otro sistema que evite la arbitrariedad en la asignación de los vocales.

De D^a Nuria Olivar Plaza, enviado por registro el 11/03/2024:

Voto en contra de la propuesta conjunta de tribunales presentada por las siglas CCOO, CSIT-UP y UGT porque entendemos que, en aras de la mayor transparencia, objetividad y neutralidad, la elección por parte de las secciones sindicatos de los tribunales va en la línea opuesta de estos principios. La asignación de los tribunales se debe hacer o bien por sorteo o cualquier otro sistema que evite la arbitrariedad en la asignación de los vocales.

De D. Jesús Manuel Llorente Ramos, enviado por registro el 11/03/2024:

MI VOTO FUÉ EN CONTRA DE LA PROPUESTA CONJUNTA DE TRIBUNALES PRESENTADA POR CCOO, CSIT-UP Y UGT. YA QUE ENTENDEMOS, MI GRUPO SINDICAL Y YO, QUE EN ARAS DE LA MAYOR TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y NEUTRALIDAD, ESA PROPUESTA VA EN CONTRA DE ESTOS PRINCIPIOS. LA ASIGNACIÓN DE LOS TRIBUNALES DEBE HACERSE O BIEN POR SORTEO O CUALQUIER OTRO SISTEMA QUE EVITA LA ARBITRARIEDAD EN EL SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE LOS VOCALES.